



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Cef **BCS/LPV/YSS/AMS/EBA/kcs.**

DECRETO N° **1536** (C)

LOTA **11 ABR. 2023**

VISTOS

1. Decreto N°32 de fecha 06 de Enero del 2023, que aprueba Prórroga Automática **“PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES, AÑO 2023.”**

2. Memorandum N°62 de fecha 20 de Marzo del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo Prórroga Automática **“PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES, AÑO 2023.”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CAMILA ESCOBAR PINO	PSICOLOGA	19 HORAS	\$267.013 (14 mar.- 31 mar.).
CAMILA ESCOBAR PINO	PSICOLOGA	19 HORAS	\$471.200 Mens. (abr.- dic.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES.”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador